

Las partes de fortificación, A, B, C, D. están
 en su estado de destrucción y por consiguiente es ne-
 cesario reedificarlas con la misma figura que
 se manifiesta a excepción de la D que deberá
 ser como indican las líneas amarillas así
 como en la parte E. debe construirse la
 obra que se manifiesta.

El espacio F, G, H, I, es un vacío que
 necesita ser relleno por algunos gra-
 nos como es en la parte F, G, H, con lo que
 se saltará el foso, J, p. el segundo recinto.

El foso K. debe utilizarse y la
 obra L. construirse sobre los cimientos
 que se encuentran donde puede
 establecerse un pequeño Templo.

En el recinto M, N, O, P, Q, obra
 una fuerte y es necesario utilizar to-
 das sus fortificaciones y en el exterior
 las Almacenes de víveres, y fabrica de
 graneros de trigo y alojamiento de oficia-
 les, y soldados. Serán igualmente dentro
 un grande Aljibe.

M. G. de Murcia 31 de Marzo de 1813.

Man. Navarro
 J. C.

Castillo de Mula

